

contar desde la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Cáceres.

Talayuela a 23 de febrero de 2012.- El Alcalde, Fdo. Raúl Miranda Manzano.

1115

MOHEDAS DE GRANADILLA

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2012, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2012.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Mohedas de Granadilla a 20 de febrero de 2012.- El Alcalde, Isidro Arrojo Batuecas.

1110

ACEHÚCHE

Edicto

Advertido error en el BOP n.º 10 de fecha 17 de enero de 2012, en la publicación del anuncio referente a la exposición pública del acuerdo del Pleno de fecha 23 de septiembre de 2011, por el que se aprueba la modificación a la Ordenanza Reguladora de las Modalidades de Venta Ambulante del Ayuntamiento de Acehúche, se procede a publicar el texto de dicha modificación:

Se modifica el artículo 10, exclusivamente en lo que se refiere al horario de reserva del puesto, que queda como sigue:

Artículo 10.- Periodos de celebración y horarios:

10.6.- Pasadas las 10,00 horas, de no presentarse el adjudicatario, el espacio reservado podrá ser ocupado por los vendedores contiguos.

Contra la aprobación de la modificación de la presente Ordenanza Fiscal, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Acehúche a 7 de febrero de 2012.- El Alcalde, Fdo.- Mariano Enrique Nolasco Julián.

1089

GARGANTILLA

Anuncio

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación, para la explotación del BAR HOGAR DEL PENSIONISTA EN GARGANTILLA, mediante la modalidad de contrato administrativo especial, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a. Organismo: Ayuntamiento de Gargantilla.
 - b. Dependencia que tramita el expediente y donde se puede obtener documentación e información: Secretaría de 9 a 14 horas.
 2. Objeto del contrato: Explotación del Bar del Hogar del Pensionista de Gargantilla.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a. Tramitación: ordinario
 - b. Procedimiento: abierto
 - c. Modalidad: contrato administrativo especial
 4. Criterios de adjudicación: los establecidos en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 5. Garantía exigida: Definitiva 200 euros.
 6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a. Ayuntamiento de Gargantilla.
 - b. Fecha límite de presentación: 30 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.
 7. Apertura de ofertas: décimo día natural siguiente tras finalizar el plazo de presentación de solicitudes (si fuera sábado, domingo o festivo) el siguiente día hábil.
 - a. Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Gargantilla.
 - b. Hora: 12,00.
- En Gargantilla, a 23 de febrero de 2012.- La Alcaldesa en funciones, Estela Sánchez Pérez.

1127

VILLANUEVA DE LA VERA

Edicto

El Ayuntamiento en Pleno celebró Sesión Ordinaria el día 16 de febrero de 2012, en el cual aprobó inicialmente las siguientes ordenanzas: